



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALGUEÑA

**307** APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA GENERAL DE PRECIOS PÚBLICOS

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Algueña en sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, aprobó inicialmente la Ordenanza General de Precios Públicos. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados (<https://alguenya.sedelectronica.es/info.0>), por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse, en el mencionado plazo, reclamación o sugerencia alguna se considerará aprobada definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

En Algueña a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE: D. Sergio Ramírez Ruíz.